

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LLODIO****AREA DE DESARROLLO CULTURAL**

Servicio de Cultura, Deporte y Fiestas

**Concesión de subvenciones para programas deportivos 2019. II Convocatoria**

Por Decreto del alcalde-presidente de fecha 30 de diciembre de 2019, se aprobaron la concesión de subvenciones para programas deportivos en Llodio año 2019 – II Convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 y en el punto b) del artículo 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica para general conocimiento lo siguiente:

**Aprobación de la concesión de subvenciones para programas deportivos en Llodio año 2019 – II Convocatoria**

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 17 de mayo de 2019 se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para programas deportivos en Llodio año 2019.

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 25 de octubre de 2019 se aprobó la convocatoria de la concesión de subvenciones para programas deportivos en Llodio año 2019-II Convocatoria.

Publicada en el BOTHA de fecha 8 de noviembre de 2019 la convocatoria, y abierto el plazo de presentación de instancias hasta el día 9 de diciembre de 2019, se presentaron las correspondientes solicitudes por las entidades concurrentes.

Existe consignación presupuestaria suficiente para hacer frente al gasto total de 33.637,00 euros, dividido en tres lotes, con cargo al presupuesto 2019, partida 0600 3411 48100.

El abono de la subvención será del ochenta por ciento, con carácter previo a la justificación, y el veinte por ciento restante a la finalización de la actividad y una vez justificada la ejecución total de la misma y aprobada por el órgano que la concedió.

Los/as beneficiarios/as de subvención deberán justificar la misma en el plazo de un mes desde la aprobación de las subvenciones.

A la vista de los antecedentes descritos, por Decreto del alcalde-presidente se ha aprobado la concesión de subvenciones para programas deportivos en Llodio año 2019, por los siguientes importes:

**LOTE 1**

Subvenciones a asociaciones y clubs deportivos que practican el deporte de forma federada. Importe 25.637,00 euros.

ASOCIACION / CLUB	SUBVENCIÓN 2019	A PAGAR 80%	PENDIENTE 20%
A. D. Parque Lamuza-Bolo Alavés	275,62 €	220,50 €	55,12 €
Satorrak Hockey Taldea	522,92 €	418,34 €	104,58 €
Club Baloncesto Sugarrak	2.309,34 €	1.847,47 €	461,87 €

ASOCIACION / CLUB	SUBVENCIÓN 2019	A PAGAR 80%	PENDIENTE 20%
Club Dep. de Caza Kiputxeta	1.923,56 €	1.538,85 €	384,71 €
Taekwondo Llodio-Laudio	1.712,18 €	1.369,74 €	342,44 €
Grupo Alpino Goikogane	8.406,18 €	6.724,94 €	1.681,24 €
Hockey Ludio Elkartea	564,53 €	451,62 €	112,91 €
Laudio Balonmano Club	2.360,99 €	1.888,79 €	472,20 €
Laudio Tenis Club	2.028,92 €	1.623,14 €	405,78 €
Rapid Hockey Club	419,30 €	335,44 €	83,86 €
Laudioko Lautxirrinka K. K.	1.711,14 €	1.368,91 €	342,23 €
Laudioko Aldaiko Iristaketa	634,68 €	507,74 €	126,94 €
Araba Karate Club	2.767,64 €	2.214,11 €	553,53 €

## LOTE 4

Subvenciones asociaciones y clubs deportivos para la organización en Llodio de actividades deportivas puntuales. Importe 2.400,00 euros.

ASOCIACION / CLUB	PROGRAMA	SUBVENCIÓN 2019	A PAGAR 80%	PENDIENTE 20%
Laudio Tenis Club	V Torneo social de navidad de tenis	177,57 €	142,06 €	35,51 €
Herriaren Pelotazale Elkartea	Latorroko jaiak - Euskal pilota jaialdia	134,24 €	107,39 €	26,85 €
Herriaren Pelotazale Elkartea	Laudioko jaiak- Euskal pilota jaialdia	134,24 €	107,39 €	26,85 €
Club Bolatoki Ruperto Urquijo	25. urteurrenaren sari nagusia	154,63 €	123,70 €	30,93 €
Club Pasabolo Llodio	Diversos campeonatos	169,92 €	135,94 €	33,98 €
A. D. Parque Lamuza-Bolo Alavés	Diversos campeonatos	195,41 €	156,33 €	39,08 €
Sociedad Ciclista Llodiana	XXX Aiarako Bira	207,31 €	165,85 €	41,46 €
Sociedad Ciclista Llodiana	XXX Ludio Saria elite y sub/ 23	186,07 €	148,85 €	37,21 €
Sociedad Ciclista Llodiana	XXI Carrera de escuelas	211,56 €	169,25 €	42,31 €
Altzarrate K. E.	II Campus de iniciación al futbol	200,51 €	160,41 €	40,10 €
Altzarrate K. E.	III Torneo infantil - alevín femenino por la igualdad	191,17 €	152,94 €	38,23 €
Altzarrate K. E.	XIV Final Copa Vasca Futbol femenino	162,28 €	129,82 €	32,46 €
ASASAM	Futbol de convivencia entre ASASAM y La Milagrosa	135,94 €	108,75 €	27,19 €
ASASAM	I Torneo salud mental y deporte	139,15 €	111,32 €	27,83 €

## LOTE 5

Subvenciones a asociaciones y clubs deportivos que participan en fases de ascenso o clasificatorias, o hayan participado como invitados en torneos celebrados a más de 50 kilómetros de Llodio. Importe 5.600,00 euros.

ASOCIACION / CLUB	PROGRAMA	SUBVENCIÓN 2019	A PAGAR 80%	PENDIENTE 20%
Laudioko Lautxirrinka K. K.	IV Copa de Castilla y León	162,04 €	129,63 €	32,41 €
Laudioko Lautxirrinka K. K.	XIII Torneo de patinaje artístico La Laboral	185,44 €	148,35 €	37,09 €
Laudioko Lautxirrinka K. K.	V Trofeo Roblanuera	260,13 €	208,10 €	52,03 €
Laudioko Lautxirrinka K. K.	XI Trofeo nacional Heidi Villa Zaratan	863,49 €	690,79 €	172,70 €
Club Atletismo Ludio	Campeonato España de 100 m.	610,00 €	488,00 €	122,00 €
Club Atletismo Ludio	Campeonato España de velocidad	380,13 €	304,10 €	76,03 €
Club Atletismo Ludio	Campeonato España de equipos en Linares	1.944,00 €	1.555,20 €	388,80 €
Ganbegi 6-2 Hockey Taldea	Fase clasificación y ascenso temporada 2019/2020	1.194,77 €	955,81 €	238,95 €

El presente acuerdo es notificado a los interesados haciéndoles saber que el mismo pone fin a la vía administrativa y que contra él puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el

plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación y contra la resolución expresa o presunta de éste, recurso contencioso-administrativos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución desestimatoria del recurso o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca la desestimación presunta del recurso.

Llodio, 15 de enero de 2020

*El Alcalde-Presidente*

**ANDER AÑIBARRO MAESTRE**